

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23958 MADRID.

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 1181/2007, por auto de 28 de enero de 2.009, referente al deudor José Luis Calvín Gete, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

4.º Se hace constar que el constar que deudor tiene reconocido el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

Madrid, 29 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051962-1